



ESPAÑA

10 ES	11 NUMERO	15 Y
	21 256.215/4	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
	13-2-81	

MODELO DE UTILIDAD

17 NOV. 1981

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. C. F 1 C 112

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

DISPOSITIVO PARA LA CARGA RAPIDA DE REVOLVERES.-

71 SOLICITANTE (S)

D. JOSE TORRES MOLINA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Muelle, 6. ALCALA DE HENARRES (MADRID)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

SC/AA

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1

La presente invención se refiere a un dispositivo para la carga rápida de revolveres, el cual ha sido concebido y realizado en orden a obtener numerosas y notables ventajas respecto a otros dispositivos existentes de análogas finalidades.

5

Actualmente, la carga de los revolveres se realiza en la mayor parte de ellos de forma unitaria, es decir que cada cartucho ha de irse introduciendo en el correspondiente tambor del arma unitariamente, es decir de uno en uno, con lo que la carga del arma es sumamente lenta.

10

No obstante, existen ya dispositivos en los que la carga de los cartuchos se realiza de forma simultánea, es decir introduciendo todos ellos de una forma instantánea y conjunta sobre el tambor del arma, quedando cada uno de ellos en su correspondiente alojamiento. A pesar de ello, los dispositivos que realizan este tipo de carga conjunta presentan sus mecanismos exteriormente y constituidos a base de muelles o ejes-pasador y bolas, todo ello exterior, lo cual hace que en virtud de tales mecanismos se dificulte la operación de la carga, y presentando además el inconveniente de que tales mecanismos cogerán polvo, y estarán sometidos a suciedades y por consiguiente a eventuales averías e incluso a agarrotamientos o bloqueos de los mecanismos como consecuencia de la introducción de polvo y otras suciedades, por estar, como anteriormente se ha dicho, tales mecanismos dispuestos de forma exterior al arma.

15

20

25

30

Pues bien, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el dispositivo para la carga rápida de revolveres que la invención propone, aparte de constituir un dis

1
5
10
15
20
25
30

positivo que mejora mecánica y estructuralmente a los dispositivos existentes de análogas finalidades, el mismo no es exterior y por consiguiente estará exento de cualquier tipo de suciedad que sobre el mismo pueda producirse.

Básicamente el dispositivo que la invención propone se constituye a partir de un cuerpo que adopta una forma general cilíndrica, y que es preferentemente de un plástico duro, tal como puede ser el PVC, y cuyo cuerpo cilíndrico está dotado de los correspondientes alojamientos para los cartuchos, coincidiendo tales alojamientos en número y posición con los previstos en el tambor del arma. Asimismo, el referido cuerpo cilíndrico cuenta con un taladro axial en el que va alojado un vástago que por uno de sus extremos cuenta con un orificio transversal en el que va dispuesto un pasador para el anclaje de tal taladro, en tanto que por su extremo opuesto finaliza en una cabeza moleteada para el accionamiento desde el exterior de tal taladro, con la particularidad de que el referido vástago cuenta con una expansión discoidal estrellada en cuyo borde se definen tantos sectores curvo-cóncavos como alojamientos existen en el cuerpo, contando asimismo con otra expansión discoidal próxima a la anterior y también inserta en el cuerpo, que cuenta en su borde con dos pequeñas escotaduras sobre las que actúa una bola permanentemente solicitada por un resorte alojado en un taladro radial existente en el cuerpo y obturable mediante un tapón exterior.

De esta forma, en una determinada posición de la cabeza de accionamiento correspondiente al vástago, los sectores curvo-cóncavos con que cuenta la expansión discoidal resultan coplanarios con la superficie lateral de los res

1 pectivos alojamientos a los que la citada expansión dis-
coidal estrellada tiene acceso a través de correspondien-
tes ranuras, en tanto que en un determinado giro de la
5 cabeza moleteada de accionamiento supone la proyección
al interior de los alojamientos de las juntas de la expan-
sión estrellada, las cuales se enclavan en las abanala-
duras existentes en los cartuchos para la actuación de
la uña extractora del arma.

10 Por otra parte, se ha previsto que la bola per-
manentemente solicitada por el resorte alojado en un tala-
dro radial del cuerpo cilíndrico, en el enclavamiento de
tal bola en una de las escotaduras de la segunda expan-
15 sión discoidal, determina la retención de los cartuchos
por parte de la expansión discoidal estrellada, en tanto
que el enclavamiento de tal bola en la otra escotadura
determinará la liberación simultánea de los mismos y su
introducción instantánea en el tambor del arma.

20 Por consiguiente, y en virtud de la estructura
y estudiado diseño del dispositivo expuesto, la carga del
arma se realizará de una forma instantánea con todos los
cartuchos a la vez introduciéndose en el correspondiente
tambor del arma, estando constituido el dispositivo de mo-
do que el mismo carece prácticamente de averías e incluso
de bloqueos o agarrotamientos de los mecanismos, en virtud
25 todo ello de que no existe ninguna parte o mecanismo exte-
rior, no siendo como es natural más que la cabeza moletea-
da correspondiente al vástago, y por consiguiente estando
exento de cualquier entrada de polvo, suciedades o cual-
quier otro elemento que pudiera ocasionar una avería o blo-
30 claje de los mecanismos.

1

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva de un juego de planos cuyas figuras representan lo siguiente:

5

Figura 1a.- Muestra una vista lateral y parcialmente seccionada del vástago dotado de la correspondiente cabeza moleteada de accionamiento manual exterior, y en cuyo vástago se pueden apreciar las partes o expansiones estrelladas y el extremo dotado del orificio transversal para el correspondiente pasador de anclaje.

10

Figura 2a.- Muestra una vista en planta del propio vástago, correspondiendo tal vista a la planta interior del mismo, donde se observa claramente la expansión discoidal estrellada con sus sectores curvo-cóncavos.

15

Figura 3a.- Muestra una vista en planta superior de la pieza o cuerpo cilíndrico que constituye el dispositivo propiamente dicho.

20

Figura 4a.- Muestra una vista en sección diametral según la línea A-B de la pieza o cuerpo cilíndrico representado en la figura anterior.

25

Figura 5a.- Muestra otra vista en sección del cuerpo cilíndrico constitutivo del dispositivo, en el que se aprecia claramente el vástago montado sobre el mismo, así como la bola de enclavamiento empujada por el correspondiente muelle radial y en línea de trazos un cartucho dispuesto sobre su correspondiente alojamiento.

30

La figura 6a muestra otra vista similar a la anterior con el cartucho retenido por su correspondiente acanaladura a través del enclavamiento que realiza sobre

1 la misma una de las juntas correspondientes a dos sectores
curvo-cóncavos contiguos pertenecientes a la expansión es-
trellada del vástago.

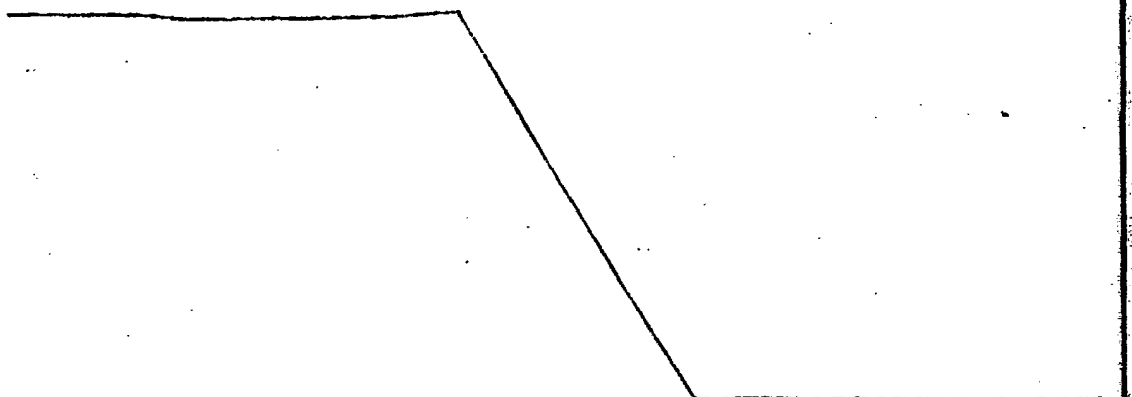
5 A la vista de las comentadas figuras, puede ob-
servarse como el dispositivo para la carga rápida de re-
volveres, se constituye a partir de un cuerpo cilíndrico
10 (1) dotado de una serie de alojamientos (2) para los co-
rrespondientes cartuchos (3) que coinciden en posición y
número con los previstos en el tambor del arma, con la par-
ticularidad de que central y axialmente dicho cuerpo ci-
lindrico (1) está afectado de un taladro (4) apto para re-
cibir y alojar a un vástago (5) accionable desde el exte-
rior y en oposición a la embocadura de los alojamientos
15 (2) citados anteriormente, cuyo vástago (5) es accionable
a través de una cabeza moleteada (6) que forma parte del
propio cuerpo (5) del vástago y que queda dispuesta exter-
namente respecto del cuerpo cilíndrico (1).

20 Por otra parte, el referido vástago (5) incorpora
en una zona aproximadamente media de su longitud una expan-
sión discoidal estrellada (7) afectada en su borde de una
serie de sectores curvo-cóncavos (8) cuyo número es igual
al número de alojamientos (2) con que cuenta el propio
cuerpo cilíndrico (1), de tal forma que en una determinada
25 posición de la cabeza moleteada (6) y por consiguiente del
vástago (5) los referidos sectores curvo-cóncavos (8) re-
sultan coplanarios con la superficie lateral de los res-
pectivos alojamientos (2) a los que la citada expansión
discoidal (7) tiene acceso a través de correspondientes
ranuras, en tanto que en un determinado giro de la aludida
30 cabeza moleteada (6), ello supone la proyección al interior

1 de los alojamientos (2) de las juntas (9) de la expansión estrellada, las cuales se enclavarán en las acanaladuras (10) existentes en los cartuchos para la actuación de la uña extractora del arma.

5 Asimismo, se ha previsto que las referidas dos posiciones de la cabeza de accionamiento (6) que den perfectamente definidas en virtud de la existencia de otra expansión discoidal (11) prevista en una zona próxima a la expansión discoidal (7) y perteneciente también al propio vástago (5) inserta en el cuerpo cilíndrico (1); habiéndose previsto que el borde de la referida expansión discoidal (11) cuente con dos pequeñas escotaduras (12) en las que se posiciona y actúa una bola (13) permanentemente solicitada por un resorte (14) alojado en un taladro radial (15) existente en el cuerpo (1) y obturable mediante un tapón exterior.

15 El enclavamiento de la referida bola (13) en una de las escotaduras (12), determina la retención de los cartuchos (3) por parte de la expansión discoidal estrellada (7), en tanto que su enclavamiento en la otra escotadura (12) determinará la liberación simultánea de los cartuchos (3) y su introducción instantánea en el tambor del arma.



25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

1 1ª.- DISPOSITIVO PARA LA CARGA RAPIDA DE RE-
VOLVERES, esencialmente caracterizado por estar constitui-
do a partir de un cuerpo generalmente cilíndrico, provis-
to de alojamientos para los cartuchos que coinciden en nú-
5 mero y posición con los previstos en el tambor del arma pa-
ra la que se destina el dispositivo, contando dicho cuerpo
además con un taladro axial en el que se aloja un vástago
accionable desde el exterior y en oposición a la embocadu-
ra de los citados alojamientos, por una cabeza mofleada
10 incorporando dicho vástago una expansión discoidal estre-
llada en cuyo borde se definen tantos sectores curvo-conca-
vos como alojamientos existen en el cuerpo, y de forma que
en una determinada posición de la cabeza de accionamiento
tales sectores curvo-concavos resultan coplanarios con la
15 superficie lateral de los respectivos alojamientos a los
que la citada expansión discoidal estrellada tiene acceso
a través de correspondientes ranuras, mientras que en de-
terminado giro de la cabeza de accionamiento supone la pro-
yección al interior de los alojamientos de las juntas de
20 la expansión estrellada, las cuales se enclavan en las aca-
naladuras existentes en los cartuchos para la actuación de
la uña extractora del arma.

25 2ª.- DISPOSITIVO PARA LA CARGA RAPIDA DE RE-
VOLVERES, según reivindicación 1ª, caracterizado porque
las dos citadas posiciones de la cabeza de accionamiento
quedan perfectamente definidas merced a la existencia de
otra expansión discoidal próxima a la anterior y también
inserta en el cuerpo, la cual cuenta en su borde con dos
pequeñas escotaduras sobre la que actúa una bola permanen-
30 temente solicitada por un resorte alojado en un taladro

1

radial existente en el cuerpo y obturable mediante un ta-
pón exterior, de manera que el enclavamiento de la bola
en una de las escotaduras determina la retención de los
cartuchos por parte de la expansión discoidal estrellada,
5 mientras que su enclavamiento en la otra escotadura deter-
mina la liberación simultanea de los mismos y su introdu-
cción instantanea en el tambor del arma.

10

3ª.- Se reivindica por último como objeto so-
bre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se soli-
cita: DISPOSITIVO PARA LA CARGA RAPIDA DE REVOLVERES.

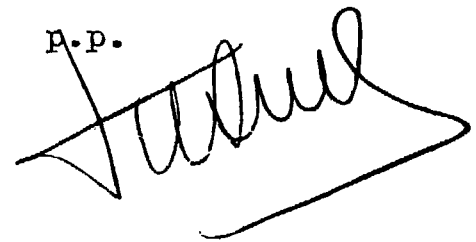
Todo conforme queda descrito y reivindicado
en la presente memoria descriptiva que consta de once pá-
ginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

15

Madrid, 13 Febrero 1.981

BERNARDO UNGRIA

P.P.



20

25

30

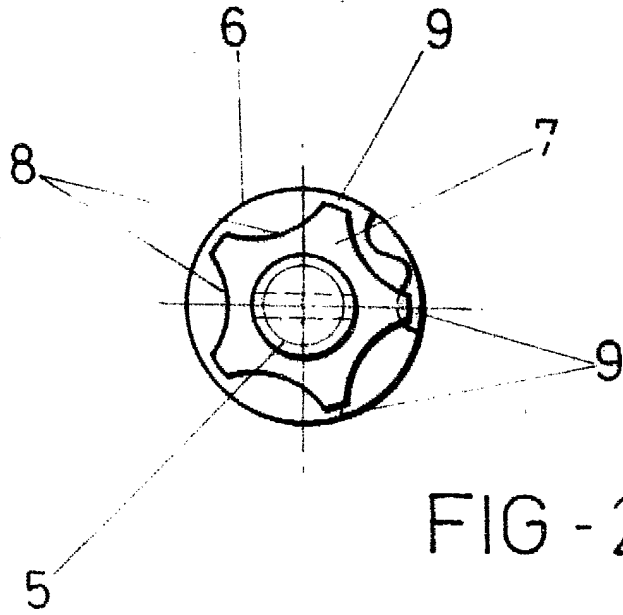


FIG - 2

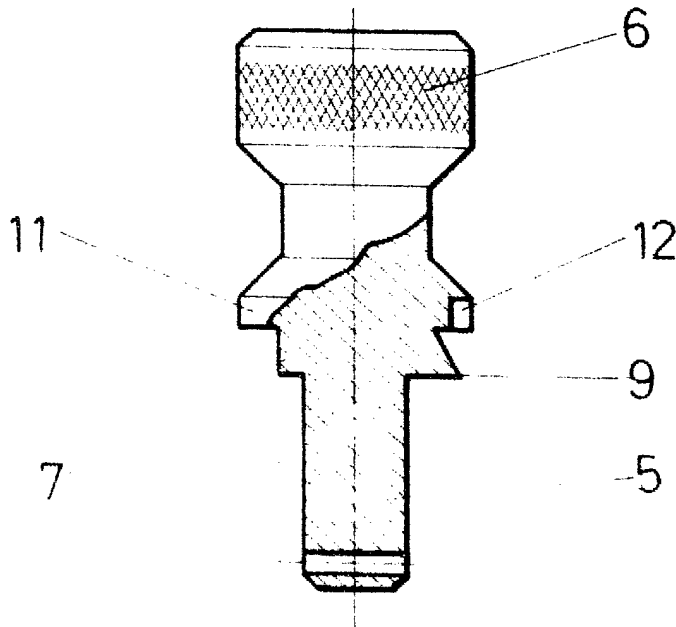


FIG - 1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 13 de Febrero de 1981

BERNARDO UNGRIA

P. P.



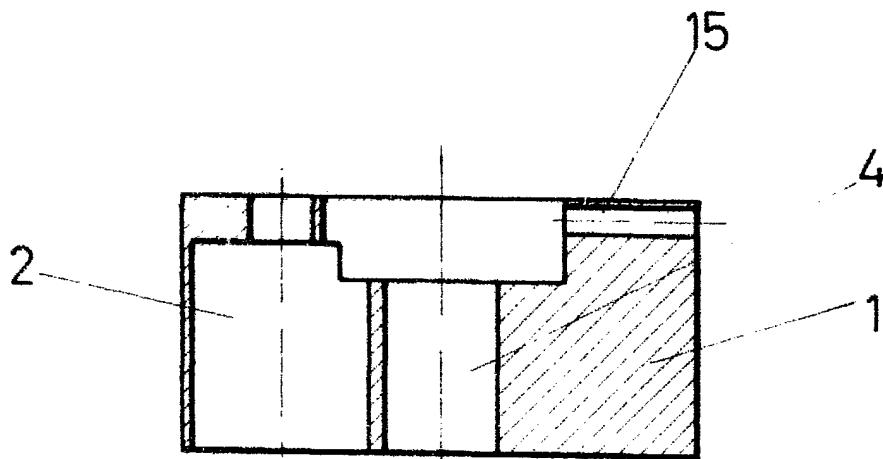


FIG -4 A-B

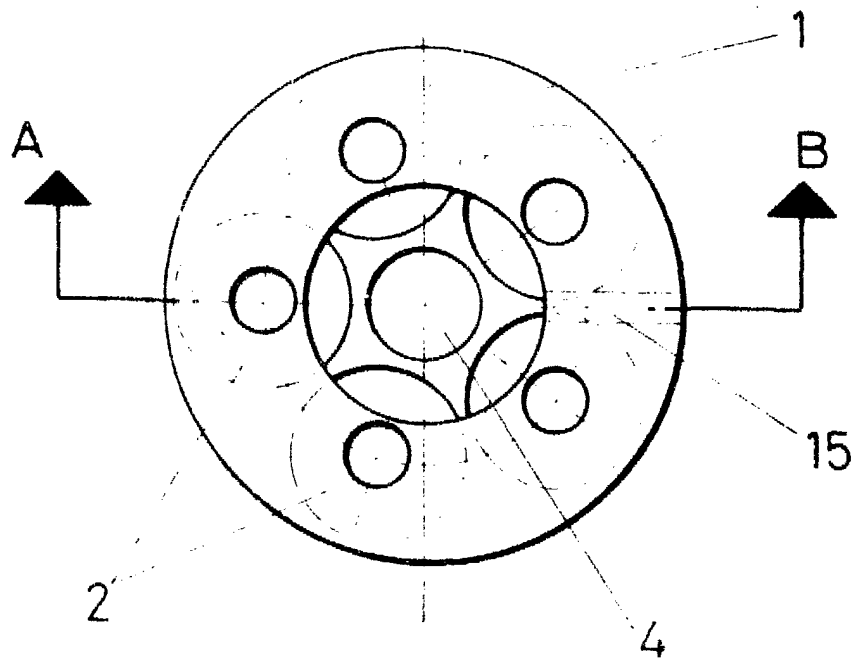


FIG -3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 13 de Febrero

1981

BERNARDO UNGRIA

P. P.

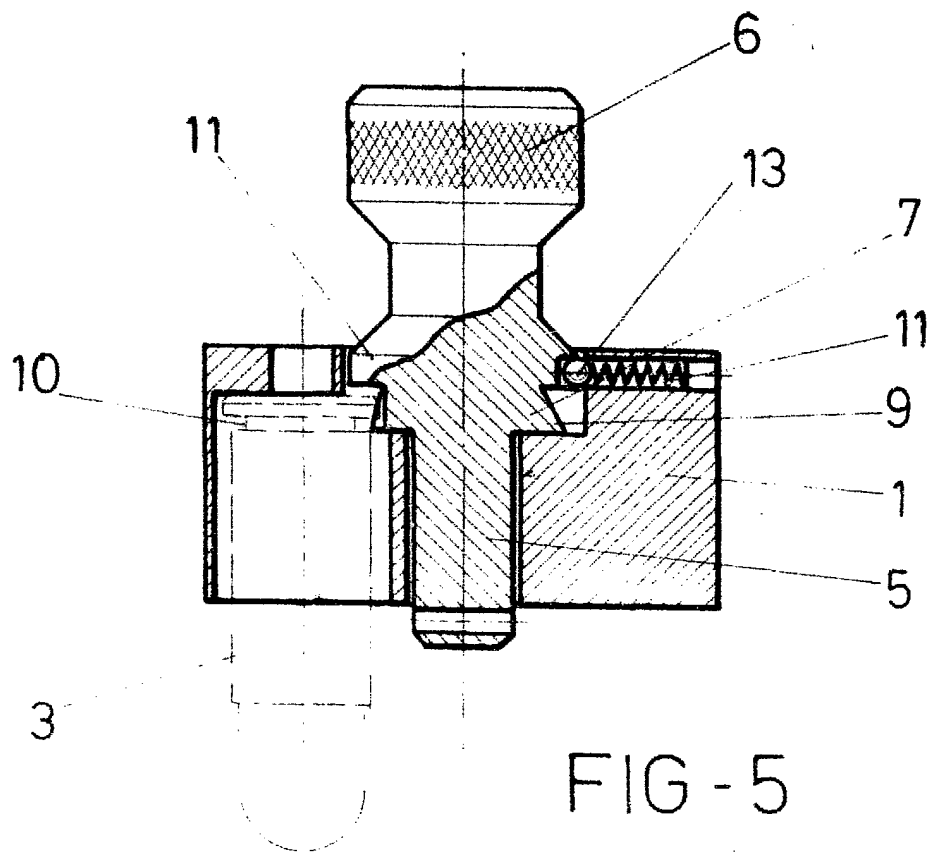


FIG - 5

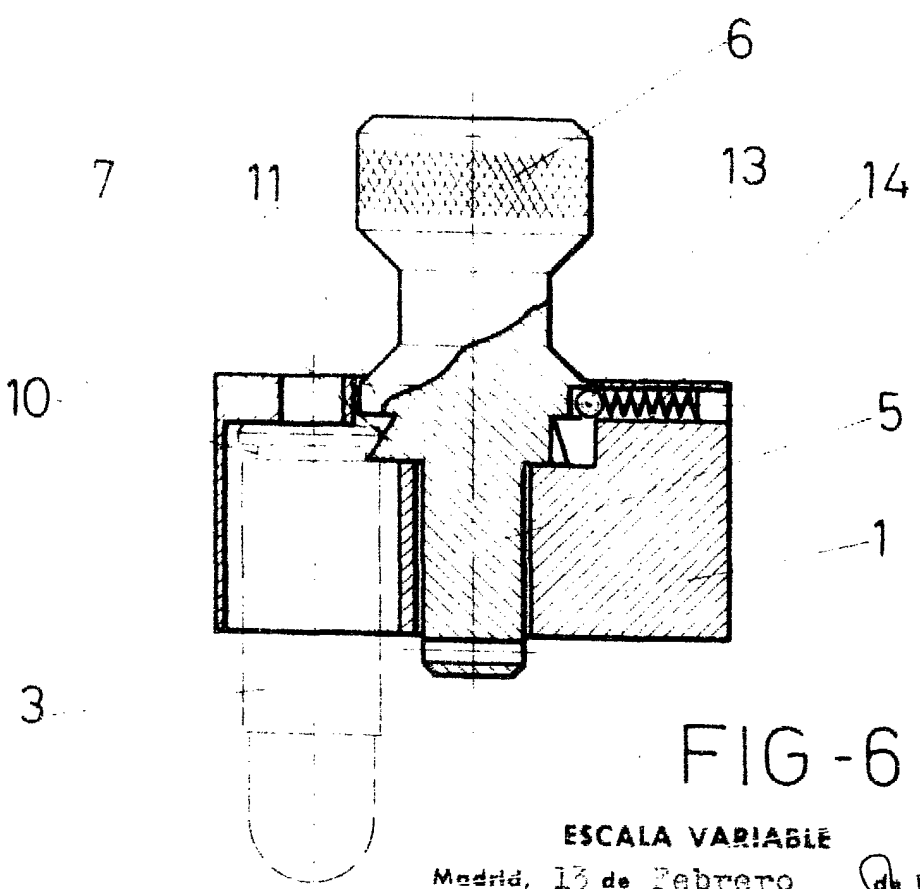


FIG - 6

ESCALA VARIABLE

Madrid, 13 de Febrero de 19 81

BERNARDO UNGRIA

P. P.